

ÍNDICE

CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA OBRA

LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO COMO ELEMENTOS INESCINDIBLES DEL MARCO DE ARMONIZACIÓN DE LA DIRECTIVA 93/13/CEE: UN CAMBIO DE PERSPECTIVA

Francisco Javier Orduña Moreno

I. EL PRINCIPIO DE PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y SU FUNCIÓN CONFORMADORA: EL ESPACIO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN BAJO CONDICIONES GENERALES

II. EL ESPACIO ARMONIZADO EUROPEO COMO <>. CENTRALIDAD Y TRANSVERSALIDAD DE LA DIRECTIVA 93/13/CEE. SU FUNCIÓN COMO <> DE LA CONTRATACIÓN BAJO CONDICIONES GENERALES: EQUIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO

CAPÍTULO II - PROTECCIÓN DEL CLIENTE Y MERCADO ASEGURADOR

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR Y DEL CLIENTE EN EL MERCADO ASEGURADOR CONFORME A LA PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: UNA PERSPECTIVA SISTEMÁTICA Y TRANSVERSAL DESDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Francisco Javier Orduña Moreno

I. DERECHO Y MERCADO: LA FUNCIÓN CONFIGURADORA DE LA NORMA

II. CONTRATACIÓN, MERCADO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

2.1. El principio de primacía del Derecho comunitario como clave o llave de acceso de la función configuradora de la norma europea

2.2. Contratación y mercado como <> del marco de armonización y protección del consumidor

2.3. Marco de armonización y Orden público comunitario: norma imperativa y Directrices de orden público económico

III. MERCADO ASEGURADOR Y DIRECTRICES DEL ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO

3.1. El mercado asegurador como <> del Mercado interior europeo

3.2. <> de la ordenación del Mercado europeo. Protección del consumidor y principio de transparencia

IV. LA CALIDAD DE LA CONTRATACIÓN BAJO CONDICIONES GENERALES COMO PRESUPUESTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL MERCADO EUROPEO: HACIA UN SISTEMA COMPETITIVO, JUSTO Y TRANSPARENTE

4.1. Calidad de contratación y del servicio en el Modelo de protección social de los Consumidores y Usuarios y en el Mercado interior europeo

4.2. La Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril, como instrumento central para lograr la <> del Mercado interior: su aplicación horizontal

4.3. La transparencia como principio jurídico de la contratación bajo condiciones generales: <>. Su evaluación como elemento determinante de la abusividad de la cláusula

V. TRANSPARENCIA Y CONTRATO DE SEGURO

5.1. La protección meramente formal del asegurado: Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro

5.2. La protección material del asegurado. La Directiva 93/13 y la exigencia de transparencia sustancial en el contrato de seguro

VI. TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y TUTELA DEL MERCADO ASEGURADOR: EL DERECHO DE ELECCIÓN Y DE COMPARACIÓN DEL CONSUMIDOR Y EL CLIENTE COMO EJES CENTRALES DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO. SU APLICACIÓN A MERCADOS O SECTORES CONEXOS: EL SEGURO DE DECESOS Y EL SECTOR DE SERVICIOS FUNERARIOS

6.1. Principio de transparencia y mercados integrados y conexos

6.2. El seguro de decesos y el sector de servicios funerarios

LA HOJA DE ENCARGO Y EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Cristina Vallejo Ros

I. INTRODUCCIÓN

II. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS PREDISPUUESTOS DE SERVICIOS JURÍDICOS

TRANSPARENCIA Y SEGUROS. CASUÍSTICA JURISPRUDENCIAL

Jesús Sánchez García y Cristina Vallejo Ros

I. EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DEL CONTRATO DE SEGURO Y EL CONTROL DE TRANSPARENCIA

II. CASUÍSTICA JURISPRUDENCIAL

CAPÍTULO III - CRÉDITO REVOLVING Y MERCADO FINANCIERO

CONCLUSIONES DEL I CONGRESO DE BARCELONA SOBRE EL FUTURO DEL CRÉDITO REVOLVING

Ilustre Colegio De La Abogacía De Barcelona

ESTADO ACTUAL DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE USURA AL CRÉDITO REVOLVING CONFORME A LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA 1ª DEL TRIBUNAL SUPREMO

Jesús Sánchez García

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES

III. EL CRÉDITO REVOLVING EN EL MERCADO FINANCIERO

IV. EL BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL BANCO DE ESPAÑA

V. EL MOSAICO JURISPRUDENCIAL GENERADO COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA DOCTRINA DE LA SALA 1ª DEL TRIBUNAL SUPREMO

VI. LAS SENTENCIAS DEL TS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, 4 DE MARZO DE 2020, 4 DE MAYO DE 2022 Y 4 DE OCTUBRE DE 2022

6.1. La sentencia del TS de 25 de noviembre de 2015

6.2. La sentencia del TS de 4 de marzo de 2020

VII. LAS SENTENCIAS DEL TS DE 4 DE MAYO DE 2022 (ROJ: STS 1763/2022) Y 4 DE OCTUBRE DE 2022 (ROJ STS3503/2022) Y EL PARÁMETRO COMPARATIVO PARA DETERMINAR USUARIO UN CRÉDITO REVOLVING

VIII. LA SENTENCIA NÚMERO 258/2023, DE 15 DE FEBRERO (ROJ: STS 442/2023), DICTADO POR EL PLENO DE LA SALA 1ª DEL TRIBUNAL SUPREMO

IX. LA PRESCRIPCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS INTERESES PAGADOS EN EL CRÉDITO REVOLVING DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE USURA

ASPECTOS PROCESALES DE LAS ACCIONES DIMANANTES DE UN CRÉDITO REVOLVING

Sandra Peiron Garcia

I. CONTEXTO JURISPRUDENCIAL DEL CRÉDITO REVOLVING

II. ALGUNOS ASPECTOS PROCESALES DE LAS ACCIONES DIMANANTES DE UN CONTRATO DE CRÉDITO REVOLVING

2.1. Acumulación de acciones y cosa juzgada

2.2. Competencia territorial, en función de la acción u acciones ejercitadas

2.3. Ejecución: Comentarios al Auto de 14 de noviembre de 2022, de la Audiencia Provincial de Santander, Sección Segunda, resolución 157/2022

ASPECTOS PROCESALES DE LA RECLAMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REVOLVING EN LOS JUICIOS MONITORIOS

Federico Adan Domenech

I. INTRODUCCIÓN

II. DOCUMENTACIÓN INICIAL DE LA PETICIÓN MONITORIA

2.1. Flexibilidad documental

2.2. Aportación del resto de documentación

2.3. Inexistencia de preclusión documental

III. ALCANCE DEL CONTROL DE ABUSIVIDAD⁸

3.1. Imposibilidad de efectuar el control del carácter usurario o no del contrato

- 3.2. Modalidad del control del órgano judicial
- IV. ALEGACIÓN DE LA USURA EN EL JUICIO MONITORIO
- V. LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LOS SUPUESTOS DE CESIÓN DE CRÉDITOS

LÍMITES A LOS TIPOS DE INTERÉS EN FINANCIACIÓN DE CONSUMO EN LA UNIÓN EUROPEA

Javier De Cabiedes

- I. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Unión Europea
 - 1.2. Estados miembros de la Unión Europea
 - 1.3. Francia (1967-1990)
 - 1.4. Alemania (1990)
 - 1.5. Holanda (1991)
 - 1.6. Bélgica (1992-2006)
 - 1.7. Portugal (2009)
 - 1.8. Italia (2011)
 - 1.9. Estonia (2014)
 - 1.10. Lituania (2015)
 - 1.11. Eslovenia (2016)
 - 1.12. Letonia (2018)
 - 1.13. Suecia (2018)
 - 1.14. Finlandia (2019)
 - 1.15. Dinamarca (2020)
 - 1.16. Irlanda (2022)

CAPÍTULO IV - PRESTADORES DE SERVICIOS Y MERCADO DIGITAL

CONTROL DE TRANSPARENCIA Y ABUSIVIDAD EN LA CONTRATACIÓN CON CONDICIONES GENERALES ENTRE EMPRESARIOS EN MATERIA DE SERVICIOS Y MERCADOS DIGITALES

Javier Plaza Penadés

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONDICIONES GENERALES EN LOS CONTRATOS ENTRE USUARIOS PROFESIONALES Y PROVEDORES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LÍNEA
- III. TRANSPARENCIA Y ABUSIVIDAD EN EL REGLAMENTO EUROPEO DE SERVICIOS DIGITALES (DIGITAL SERVICES ACT O DSA)

IV. TRANSPARENCIA Y ABUSIVIDAD EN EL REGLAMENTO SOBRE MERCADOS DIGITALES (O DIGITAL MARKETS ACT O DMA)

V. TRANSPARENCIA Y ABUSIVIDAD EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO LEY DE DATOS

VI. PROTECCIÓN FRENTE A LOS PATRONES OSCUROS O DARK PATTERNS

VII. CONCLUSIONES

LAS PLATAFORMAS EN LÍNEA EN LOS MERCADOS DIGITALES: DELIMITACIÓN Y DIFERENCIACIÓN CON OTROS OPERADORES

Raquel Guillén Catalán

I. REPLANTEAMIENTO DEL MODELO DE NEGOCIO EN EL MERCADO DIGITAL

II. PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: ESTATUTO JURÍDICO

III. PLATAFORMAS ONLINE ¿INTERMEDIARIOS O PRESTADORES DE SERVICIOS?

3.1. Delimitación conceptual de las plataformas digitales

3.2. Claves de la actividad colaborativa de Uber

3.3. Las plataformas de intermediación inmobiliaria: Caso Airbnb

IV. CONCLUSIONES

V. BIBLIOGRAFÍA

FRAUDES BANCARIOS Y DEFENSA DEL AFECTADO. NUEVAS TENDENCIAS DEFRAUDATORIAS. ESPECIAL REFERENCIA AL PHISHING BANCARIO

Eugenio Ribon Seisdedos

I. FRAUDES BANCARIOS AL CONSUMIDOR: NUEVAS TENDENCIAS

II. DILIGENCIA DEL USUARIO, DILIGENCIA DE LA ENTIDAD FINANCIERA Y EVENTUAL CORRESPONSABILIDAD

2.1. Diligencia de las partes: pater familias y bonus argentarius

2.2. Corresponsabilidad

III. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE SERVICIOS DE PAGO

3.1. Obligaciones del usuario de servicios de pago

3.2. Consentimiento de la autorización de pago

3.3. Operaciones de pago no autorizadas. Responsabilidad del ordenante. Límite cuantitativo de responsabilidad

3.4. Cláusulas abusivas en la traslación de obligaciones, responsabilidad de las partes y prueba por la prestación y utilización de medios de pago

3.4.1. La comunicación sin demora

3.4.2. Cláusulas de exoneración de responsabilidad

CAPÍTULO V - TRANSPARENCIA Y EMPRESA

LA TRANSPARENCIA COMO VALOR EMPRESARIAL DEL SIGLO XXI: LIDERAZGO, VALORIZACIÓN DE MARCA Y REPUTACIÓN SOCIAL

Francisco Javier Orduña Moreno

- I. CAMBIOS SOCIALES Y NUEVOS RETOS: <>
- II. LA TRANSPARENCIA COMO NUEVO PARADIGMA DE REPUTACIÓN Y AUTENTICIDAD EMPRESARIAL: <>
- III. LA TRANSPARENCIA COMO <> EN LA CADENA DE VALOR DE LA EMPRESA
- IV. LA TRANSPARENCIA Y AUTORREGULACIÓN: TUTELA PREVENTIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA
- V. EL PROTOCOLO ASNEF DE TRANSPARENCIA: UN CLARO EJEMPLO DE LO AFIRMADO

TRES VECTORES A TENER EN CUENTA EN EL CRÉDITO AL CONSUMO: LA EDUCACIÓN FINANCIERA, LA TRANSPARENCIA Y EL CRÉDITO RESPONSABLE

Ignacio Pla Vidal

- I. LA EDUCACIÓN FINANCIERA
 - II. TRANSPARENCIA EN EL TRÁFICO MERCANTIL
 - III. EL CRÉDITO RESPONSABLE Y LA VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA
- PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA DE ASNEF SOBRE CRÉDITO REVOLVING

CAPÍTULO VI - LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PROCESO CIVIL

LA EFECTIVIDAD DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PROCESO CIVIL

Vicente Pérez Daudí

- I. EL ORDEN PÚBLICO COMUNITARIO Y LOS EFECTOS EN EL PROCESO CIVIL.
- II. EL ANÁLISIS DE OFICIO DE LAS CLAUSULAS ABUSIVAS Y LA CONGRUENCIA.
 - 2.1. El análisis de oficio de las cláusulas abusivas cuando el consumidor es demandado
 - 2.1.1. La reforma del proceso civil para regular el análisis de oficio de las cláusulas abusivas
 - 2.1.2. La audiencia a las partes y el carácter vinculante de la posición del consumidor demandado
 - 2.2. El análisis de oficio del juez cuando el consumidor es demandante
 - 2.2.1. La doctrina del TJUE

2.2.2. La aplicación por el Tribunal Supremo de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

2.2.3. Criterios para determinar si el juez nacional está obligado a analizar de oficio una cláusula abusiva cuando no la ha alegado el consumidor en su demanda. El objeto del proceso y la vinculación con el mismo

2.3. Facultades procesales del juez nacional cuando declara abusiva una cláusula, en especial cuando afecta a la pervivencia de este

2.4. La congruencia de las sentencias

2.4.1. La regulación de la congruencia de las resoluciones judiciales en los procesos civil y penal

2.4.2. La congruencia y el orden público comunitario

2.4.3. La apreciación de oficio de la existencia de cláusulas abusivas en los recursos devolutivos y la reformatio in peius

III. LA ACTIVIDAD PROBATORIA DE OFICIO

IV. LA POSIBLE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE OFICIO.